

Dicha categorización considera ciertos factores potenciales como variables que determinan el nivel de riesgo dividiendo las diferentes mercancías pecuarias de la siguiente manera:

3.1 Mercancías pecuarias con Riesgo Alto

Son aquellos considerados de mayor riesgo sanitario por ser material vivo, como por ejemplo en la importación de animales en pie. En este caso se deberá comprobar que los animales han sido sometidos a una cuarentena en origen, o que serán transportados a una de las más cercanas del punto de ingreso. El certificado sanitario original completo (según requisito zoonosanitarios) será exigido.

Dependiendo de la especie animal, se deberán haber realizado las pruebas necesarias para determinar la ausencia de enfermedades infecciosas, presentándose los certificados de diagnósticos respectivos. Asimismo se vacunará a los animales contra enfermedades presentes en el Perú y no en el país de origen. En esta categoría también se incluyen semen, embriones y abejas.

3.2 Mercancías Pecuarias Riesgo Intermedio

Son considerados de riesgo intermedio debido a que se trata de productos de origen animal frescos o semiprocesados para uso directo en la industria o para consumo humano, requiriendo sólo de ciertas exigencias contempladas en los requisitos zoonosanitarios, pudiendo consignarse algún control de calidad adicional o análisis de laboratorio, según la característica del artículo (ejemplo: productos y subproductos cárnicos, trofeos de caza, vísceras, apéndices, lana, pelo, sangre, embutidos, leche y productos lácteos).

3.3 Mercancías Pecuarias Riesgo Bajo

Son considerados de riesgo bajo o nulo, debido a que por las características de producción o procesamiento y envasado, han perdido parcialmente su capacidad para transportar enfermedades o que por su origen o materia prima utilizada no constituyen un riesgo sanitario (ejemplo: derivados lácteos procesados y envasados para consumo humano directo, accesorios para mascotas, equipos para uso veterinario, productos enlatados).

3.4 Insumos Pecuarios para uso veterinario o alimentos para animales

Son considerados como de alto riesgo, por su uso directo en sanidad y/o alimentación animal, por lo que

su registro y posterior comercialización deben ser controlados con rigor mediante inspecciones en la importación (ejemplo: biológicos, farmacológicos, veterinarios e insumos para la alimentación animal).

MASCOTAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL QUE PUEDEN INGRESAR AL PAIS COMO EQUIPAJE DE MANO SIN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

PRODUCTO	CANTIDAD MAX.
Embutidos o productos cárnicos cocidos y herméticamente envasados	3 Kg (1 molde)
Jamones cocidos y herméticamente envasados	5 Kg. (1 pieza)
Dulces de leche o manjarblanco, herméticamente envasados	2 Kg.
Quesos madurados, procesados, puro o saborizado, herméticamente envasados	10 Kg. (1 molde)
Comida rápida enlatada	2 Kg.
Comida rápida deshidratada	1 Kg.
Mascotas (perro, gato) *	02 de cada especie
Mascotas (aves canoras)*	03 aves
Miel, jalea real, polen	1 Kg.

- *Las mascotas requieren venir con un Certificado de Salud refrendado por la Autoridad en Sanidad Animal del País de Procedencia, así como su Certificado de Vacunación, de acuerdo a la especie animal.*